

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222 Lunes 16 de septiembre de 2013

Sec. V-B. Pág. 45856

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Empresarial de Cadenas de Restauración Moderna" (Depósito número 6773).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Ignacio Díaz Bidart mediante escrito tramitado con el número 45817-7167-45816.

La Asamblea celebrada el 5 de junio de 2013 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 15, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 33 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por don Juan Ignacio Díaz Bidart, en calidad de Secretario general con el visto bueno del Presidente, don Alberto Menéndez Cue.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130049768-1